

Xoves, 2 de setembro de 2021

Núm. 169

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DA RESOLUCIÓN DE 18 DE AGOSTO DE 2021 POLO QUE SE CONVOCA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DA MULLER E A IGUALDAD PARA O ANO 2021.

Extracto de la Resolución de 18 de agosto de 2021 por la que se convoca la concesión de subvenciones para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2021.

BDNS(Identif.):581448

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581448>)

Primero. Beneficiarias:

Asociaciones de mujeres y vocalías de la mujer de entidades vecinales o culturales debidamente constituidas en asamblea demostrable a través de la presentación de la correspondiente acta, que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Redondela, y que cuenten con representación en el Consejo Municipal de la Mujer. Deberán cumplir los requisitos del artículo cuatro de la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Desarrollo de actividades y programas de promoción de la mujer y de la igualdad cuya finalidad sea:

- La promoción de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos.
- La prevención y el tratamiento de la violencia de género.
- La formación, orientación y asesoramiento hacia la búsqueda o consolidación del empleo.
- La promoción de la conciliación, corresponsabilidad e igualdad en los hogares.
- La promoción de la salud y el autocuidado en problemáticas específicas de mujer.
- El fomento de la promoción personal y la adquisición en habilidades sociales de las mujeres en riesgo de exclusión.

Podé verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:
<https://sede.depo.gal>
Código seguro de verificación:T2NGZU82YX8W99UX



Xoves, 2 de setembro de 2021

Núm. 169

- La difusión de los derechos de las mujeres y la historia de los movimientos reivindicativos de las mujeres y la promoción de la participación de las mujeres en el ámbito social, cultural y artístico.
- La promoción del deporte entre las mujeres.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases de subvenciones para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2021 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 166 del 30 de agosto de 2021.

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estas subvenciones es de 14.000 euros.

Quinto. Plazo de solicitudes:

15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se anexan a la convocatoria. Solo se podrá presentar solicitud por una actividad.

Redondela, 30/08/2021

Digna Rosa Rivas Gómez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Redondela

